

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5374 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000490/2009 referente al concursado César Luis Luna Azparren, con NIF 15842962 X, con domicilio en Avda. Severino Fernández, 42, 6.º, de Tafalla, por auto de fecha 21 de enero de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Decido:

Primero.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de Cesar Luis Luna Azparren

Segundo.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal

Tercero.- Inscribase la presente resolución en la hoja abierta al concursado en el Registro Civil de Pamplona. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despacho al procurador del concursado para que cuide de su curso y gestión

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona y de Tafalla, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículo 177 y 178 de la LC.

Pamplona/Iruña, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006581-1